



UNION DE RUGBY DE SALTA

BOLETIN N° 46/15

CONSEJEROS PRESENTES: MIMESSI, Adolfo - MARTINEZ, Marcelo - QUINTEROS, Horacio - TROGLIERO, Luis - MONTIVERO, Agustín - IRAZUSTA, Roberto - LOPEZ FLEMING, Sebastián - ZAPATA, Fernando - DAL BORGIO, Mario - BARRIOS, Luis

CONSEJEROS AUSENTES: ALBERTINI, Carlos c/aviso - DIEZ VILLA, Javier - ABDO, Mariano - CABRERA, Raúl - LOPEZ, Daniel - ELIAS, Eduardo -

CONSEJEROS CON LICENCIA: -.-

DELEGADOS DE CLUB:

PROXIMA REUNION CONSEJO DIRECTIVO: MARTES, 15 DE DICIEMBRE DE 2015

WEB OFICIAL: <http://unionderugbydesalta.com/urs>

NOTAS RECIBIDAS

1. **Unión Argentina de Rugby:** Solicita que se informe sobre el médico o quien haya recibido la capacitación de primeros auxilios que acompañará a la delegación de Salta en el Torneo Seven de la República
2. **Unión Argentina de Rugby:** en vía nota informando sobre que camiseta usara cada seleccionado (oficial o alternativa) durante el Torneo Seven de la República
3. **Unión Entrerriana de Rugby:** Solicita el envío de la nómina de jugadores que participarán del Torneo Seven de la República
4. **Metan RC:** Solicita autorización para que su división de rugby femenino dispute partidos amistosos con sus pares de Aimara y Nueva Esperanza.

SEVEN DE LA REPUBLICA

Se disputará una nueva edición del tradicional torneo "Seven de la República", a disputarse en la ciudad de Paraná durante los días 12 y 13 de Diciembre del corriente. Los Mayuatos 7 partirán hacia esa ciudad el día jueves 10/12 a las 19:30 hs.

Nómina de la delegación:

ARROSTITO FRANCO MARTIN
ARIAS LINARES JOSE FRANCISCO
POODTS FRANCISCO
GENOVESE LUCAS

PATERSON FRANCISCO
PEROTTI MAURO
FREY GASTON NICOLAS
GARCIA ASCARATE EZEQUIEL

MOROSINI JUAN FRANCO
SECCHI MARCO AGUSTIN

GARCIA AZCARATE GONZALO
MOROSINI LUCIANO

SARAVIA LIZONDO, PABLO
MORENO SOLA ROBERTO
CHAVEZ AGUSTIN
SARAVIA, EMILIANO
ISOLA NAVARRO, LUCIANO
MARTINEZ, MARCELO

HEAD COACH
COACH
FISIOTERAPEUTA
MEDICO
MANAGER
PRESIDENTE DE DELEGACION

SEVEN DE LA REPUBLICA 2015 FIXTURE

SABADO					
N°	CANCHA	HORA	ZONA	UNION	UNION
3	1	16.40	3	Rosario	Salta
13	1	18.20	3	Entrerriana	Salta
27	1	20.40	3	Salta	Sur

COMISIÓN DE JUEGO

- Se autoriza el encuentro amistoso entre los equipos femeninos de Metan RC, Aimara RC y Nueva Esperanza y se recuerda la reglamentación en cuanto a los jugadores habilitados para jugar partidos oficiales y/o amistosos (jugadores fichados)

UAR – CONVOCATORIA

UAR informa que han sido convocados para participar de la Concentración Nacional Juvenil que se desarrollará en la ciudad de Rosario, entre los días 14 al 16 de diciembre los siguientes jugadores

APELLIDO Y NOMBRE
PLAZA MANUEL
MIRANDA JOEL
PARADA HEIT NICOLAS

CLUB
JOCKEY CLUB DE SALTA
JOCKEY CLUB DE SALTA
UNIVERSITARIO RC

De acuerdo con lo programada los jugadores arribarán a la ciudad de Rosario el día lunes 14 por la mañana, finalizando la actividad el miércoles 16 por la tarde, y realizando la desconcentración a sus lugares de origen.

UAR – RUGBY SOCIAL

Atento a distintas consultas recibidas y tomar conocimiento sobre la realización de Torneos o Encuentros denominados de Rugby Social, donde participan algunos grupos o equipos integrados por jugadores no fichados y entendiendo el loable objetivo social que persiguen estos encuentros y buscando darle el marco apropiado en términos de seguridad, cumplimos en informarles que:

Considerando:

- La priorización de la seguridad del juego
- La práctica de Rugby Formal como marco de contención organizada de uniones, clubes y jugadores
- El cumplimiento del principio de *Más y Mejor Rugby*
- La necesidad permanente de contener las expresiones informales del Rugby tutelando los Valores, Principios y, fundamentalmente, a las Uniones y Clubes, permanente forjadores del Rugby Nacional.
- La necesidad de cada Unión Provincial y de la Unión Nacional de tener conocimiento sobre qué pasa, quién lo hace, para qué se hace y cómo se incluyen más jugadores y organizaciones al Rugby Formal de ese Club o de esa Unión Provincial y al Rugby Nacional.
- Desalentar la generación de grupos aislados que promueven la sistematización de competencias por fuera de las Uniones Provinciales y sus Clubes Afiliados, los que en su informalidad ponen en riesgo la seguridad en el juego, desproveen a quienes lo practican de una cobertura solidaria, generan un estado de anomia organizativa y combaten el crecimiento sostenido de organizaciones formales que, como clubes, cumplen fines sociales y desarrollan un rugby dentro de las reglas.
- Que todas las competencias se encuentren siempre dentro de los parámetros organizativos de un club afiliado o invitado a una Unión Provincial y/o de la Unión Provincial.
- Que las recomendaciones que se emiten permitirán ver con claridad a futuro cuanto bien se trabaja en la generación de acciones que permitan la verdadera inclusión de nuevos jugadores que, proviniendo de acciones conocidas como de Rugby Social, se incorporan a estructuras formales del Rugby que los contiene en forma continua y segura y no solo como una acción aislada y esporádica.

La UAR resuelve y recomienda

- La UAR no autorizará por sí la realización de ningún evento del denominado “Rugby Social” en el que no esté debidamente participada la Unión Local y en el que ella no haya tomado a su cargo la supervisión y/o autorización y/o permiso.
- La Unión Provincial deberá notificar a los Clubes afiliados a ella la decisión de la UAR indicada en el punto anterior y hacer saber a dichos clubes que si no se hubieran cumplido los recaudos de la presente ellos no deberán participar de dicho evento.
- En el desarrollo del evento, la Unión Provincial deberá poner especial énfasis en las medidas de seguridad, controlar las edades de los participantes, enviar réferis acreditados y, prioritaria y casi excluyentemente, practicar “Tag Rugby” si se tratara de menores y/o jugadores sin experiencia como tales, tanto hombres como mujeres.
- Se sugiere dar charlas o clínicas sobre los valores del juego, aspectos técnicos que hacen a la seguridad, etc.
- Los jugadores que representan clubes afiliados o invitados deberán estar fichados en la BDUAR. Este requisito es insoslayable.
- Las Uniones Provinciales deberán enviar a la UAR antes de iniciarse el Torneo o Encuentro el listado de los Clubes participantes y en aquellos casos que no pertenezcan a clubes afiliados/invitados a una Unión Provincial la nómina de los jugadores participantes indicando club, nombre, apellido, documento y fecha de nacimiento.
- Los jugadores participantes gozarán del beneficio del Fondo Solidario en el Torneo o Encuentro, siendo la Unión local la responsable de cumplir con los requisitos de denuncia establecidos. Estos jugadores no podrán participar en más de dos eventos de este tipo al año.

TESORERIA

DEUDA DE MANTENIMIENTO:

GIMNASIA Y TIRO: Mar. Abr. May. Jun. Jul. Ago. Agust. Set.Oct. Nov. \$ 3600,00

JOCKEY CLUB: Ene. Feb. Mar. Abr.May. Jun. Jul. Ago. Set. Oct. Nov. \$ 4850,00

TARTAGAL: 2014: \$3.450- Ene. Feb. Mar. Abr. May. Jun. Jul. Ago. Set. Oct. Nov. \$ 5400.00

TIGRES R.C.: Saldo \$ 500, May. Jun. Jul. Ago. Set. Oct. Nov. \$ 3650,00

ZENTA: 2014: 2014: \$400 - Ene. Feb. Mar. Abr. May. Jun. Jul. Ago. Set. Oct. Nov. \$ 2150,00

RESOLUCIONES DEL CONSEJO

- **Comisión de árbitros:** Se autoriza la participación de Rubén Díaz en el curso World Rugby Nivel 2 Coaching de Oficiales de Partido.
- **Tartagal RC:** Se autoriza la realización del Seven para el día 12 de diciembre del corriente y se recuerda que “únicamente podrán participar del mismo los jugadores debidamente inscriptos (fichados) en su Unión de origen como así también en la UAR a través del sistema BDUAR”.
- **Inscripción jugadores de clubes en desarrollo:** El H.C.D. de la URS, resuelve bonificar el monto de inscripción de la presente temporada y a los efectos de contribuir con la difusión y desarrollo de este deporte en el ámbito de la Provincia de Salta, de priorizar la práctica de un deporte seguro y dentro de un marco de formalidad, de tener la cobertura del Fondo Solidario y así estar, fundamentalmente, alineados con lo resuelto por la Unión Argentina de Rugby (ver UAR – Rugby Social, publicado en éste boletín).
Por lo tanto, se fija el monto de fichaje en la suma de **\$ 80** (ochenta pesos).

Unión de Rugby de Salta
Marcelo Martínez
Secretario